

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 258/2025**  
**PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA**  
**TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN 258/2025** referente al servicio de **PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-050-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **30° Sesión Extraordinaria**, de fecha **06 de junio del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **13 de junio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**"

3. El **17 de junio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**"

4. Queda de manifiesto que en el acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **MTNET SERVICES S.A. DE C.V.**
- **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 258/2025
PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ.
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. Row 1: CUMPLE con los requisitos legales... MTNET SERVICES S.A. DE C.V. AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por el participante, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número DPT/DICT/066/2025 validado por José García Flores, en su carácter de Director de Planeación Tecnológica así como Christian Ernesto Flores Ramos, en su carácter de Director de Infraestructura y Comunicaciones, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 2 sections: CUMPLE TÉCNICAMENTE (MTNET SERVICES S.A. DE C.V.) and NO CUMPLE TÉCNICAMENTE (AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. with detailed reasons).





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 258/2025**  
**PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA**  
**TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

requeridos en las bases (anexo técnico), es decir son certificados distintos a los solicitados, además de que se encuentran en idioma inglés, contraviniendo lo establecido en el punto 5.4.3 inciso g) de las bases de la presente licitación.

- No presenta una certificación de Inteligencia Artificial GenIA.
- No presenta que cuenta con personal certificado en ATD por parte de Uptime Institute así mismo no presenta DCD por parte de DCD Academy
- No presenta carta vigente y original de distribuidor autorizado del fabricante en México por lo menos dos de las marcas de ups que solicitan el servicio.
- No presenta carta vigente y original de distribuidor autorizado del fabricante en México de la solución del reemplazo de racks requerido
- No presenta carta vigente y original de distribuidor autorizado del fabricante en México del BMS para monitoreo que integrará todos y cada uno de los elementos siguientes UPS, aires acondicionados, planta de emergencia y demás elementos solicitados.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **MTNET SERVICES S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 (anexo técnico) de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al proveedor **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo 1 (anexo técnico) de las bases de la licitación que nos ocupa, contenido en las páginas 22 a 38 de las mismas, razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

**Evaluación Económica.** - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **MTNET SERVICES S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación **PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ** al proveedor de nombre **MTNET SERVICES S.A. DE C.V.** que resultó favorecido según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$11,654,808.14 (Once millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos y ocho pesos 14/100) M.N IVA INCLUIDO.**

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 258/2025**  
**PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA**  
**TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ	SERVICIO

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

**Segundo.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Tercero.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

**Cuarto.** Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **07 de julio de 2025, en la 13ª Sesión de carácter Ordinaria.**

Elaboró: **Octavio Missael Ramos-Cumplido**



Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 258/2025**  
**PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA**  
**TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 07 de julio de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

**Jesús Ezequiel Martínez Nieto**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco

**Ángel Eduardo Márquez Castellón**

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones  
de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Alma Lilia Michel Díaz**

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo  
Rural



Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 258/2025**  
**PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA**  
**TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Marisol Araujo Mota**

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

**Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**

Representante de la Consejería Jurídica

**Francisco González Rendón**

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

**Javier De Oyarzabal Castellanos**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara



Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 258/2025**  
**PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA**  
**TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Hugo Enrique Verduzco Sánchez**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

**Omar Palafox Sáenz**  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y  
Agroindustrial de Jalisco

**Emma Itzel Narváez Acosta**  
Representante de la Secretaría de Administración

**María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de  
Jalisco

7



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 258/2025**  
**PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA**  
**TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Bryam David Sánchez Porras**

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Administración

*Bryam Sánchez*

**Álvaro Alejandro Ríos Pulido**

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

*Álvaro Ríos Pulido*

**José Luis Ortiz Coronado**

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada  
de Compras

*José Luis Ortiz Coronado*

*[Handwritten signatures and initials]*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 258/2025**  
**PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA**  
**TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 1**  
**EVALUACIÓN DOCUMENTAL.**

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NÚMERO	DOCUMENTO	MTNET SERVICES S.A. DE C.V.	AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.
1	ANEXO 1.- PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2.- MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 - ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 – PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 – DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 – APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 – DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 - LISTADO DE MIEMBROS	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 - MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 - MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 258/2025**  
**PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA**  
**TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	PRESENTA	PRESENTA

**Resolutivo:** Se manifiesta que la totalidad de las propuestas **CUMPLEN** documentalmente

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido  
Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 258/2025
PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ.
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/066/2025 validado por José García Flores, en su carácter de Director de Planeación Tecnológica así como Christian Ernesto Flores Ramos en su carácter de Director de Infraestructura y Comunicaciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 (anexo técnico, páginas 22 a 38) de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 258/2025 en la cual se requiere el servicio de PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 4 columns: Partida, Descripción, MTNET SERVICES S.A. DE C.V., and AR Tecnologia y Soluciones S de RL de CV. The table contains technical evaluation details for a bid, including references to technical specifications and compliance status.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 258/2025**  
**PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA**  
**TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

			<p>3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 36 de 55 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "El proveedor participante deberá presentar al menos una certificación de Inteligencia artificial GenIA con el objeto de tener las mejores prácticas de negocio para la IA del BMS la persona o personas que preste sus servicios o sea empleado de la empresa licitante, donde se compruebe de manera fehaciente la relación entre la licitante y la persona certificada (recibo de nómina, alta ante el IMSS o recibo de Asimilados), el documento debe de ser reciente que no exceda los dos meses anterior a la fecha de presentación del concurso, la convocante se reserva el derecho de verificar autenticidad.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 37 de 55 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "El proveedor participante deberá presentar al menos una certificación ATD por parte de Uptime Institute comprobable en link de plataforma del instituto y DCS por parte de DCD Academy la persona o personas que preste sus servicios o sea empleado de la empresa licitante, donde se compruebe de manera fehaciente la relación entre la licitante y la persona certificada (recibo de nómina, alta ante el IMSS o recibo de Asimilados), el documento debe de ser reciente que no exceda los dos meses anterior a la fecha de presentación del concurso, la convocante se reserva el derecho de verificar autenticidad.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>5.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 36 de 55 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "El proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado del fabricante en México por lo menos dos de las marcas de ups que solicitan el servicio. La carta deberá estar vigente, original.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>6.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 36 de 55 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "El proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado del fabricante en México de la solución del reemplazo de racks propuesto. La carta deberá estar vigente, en original.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>7.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 36 de 55 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "El proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado del fabricante en México del BMS para monitoreo que integrará todos y cada uno de los elementos siguientes UPS, aires acondicionados,</p>
--	--	--	--



Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 258/2025**  
**PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA**  
**TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

			planta de emergencia y todos los elementos solicitados en el anexo. La carta deberá estar vigente, en original.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	--	--	---

**Resolutivo:** Con base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente al licitante **MTNET SERVICES S.A. DE C.V.**, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 (anexo técnico, páginas 22 a 38) de las bases, caso contrario al proveedor **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.** el cual no es solvente técnicamente, por lo que su propuesta se desecha, al incumplir con las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el anexo técnico (anexo 1, páginas 22 a 38) de las bases de la presente licitación.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 258/2025
PÓLIZA INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA EN LOS CENTROS DE DATOS DEL GEJ.
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor MTNET SERVICES S.A. DE C.V.

Table with 6 columns: PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCION, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. It lists a single service item with a subtotal, IVA, and a grand total of \$11,654,808.14.

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor MTNET SERVICES S.A. DE C.V., cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor MTNET SERVICES S.A. DE C.V., al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3